

MENDOZA, 07 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 51584/18 caratulada: "GIL CASTRO, Florencia Milagros s/ Solicitud acreditación Cursos Optativos - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de cursos optativos de la Carrera de Diseño Escenográfico.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

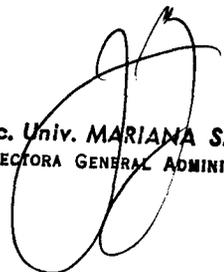
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Florencia Milagros GIL CASTRO (Registro N° 22.166) un total de CIENTO OCHENTA (180) horas, en calidad de cursos optativos, correspondientes a la carrera de Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **97** - -

F. A.
laa



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Malin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHENET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO